

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

Ley Núm.	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
Ley Núm. 9-2021	30 de junio de 2021	Ley para garantizar la negociación colectiva.	Para crear la “Ley para garantizar la negociación colectiva”; a los fines de garantizar el funcionamiento del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la continuidad de los servicios esenciales a la ciudadanía; y para otros fines relacionados.
Ley Núm. 31-2022	14 de octubre de 2022	Ley Especial de Salario Base para los Oficiales Correccionales.	Para establecer la “Ley Especial de Salario Base para los Oficiales Correccionales y Agentes de Investigación y Arrestos, bajo el Programa de Antelación al Juicio”, a los fines de disponer que el salario base para los oficiales correccionales del Departamento de Corrección y Rehabilitación, el Programa de Instituciones Juveniles y del Programa de Antelación al Juicio comenzará a partir de los dos mil trescientos cincuenta dólares (\$2,350.00) mensuales y otorgar un aumento mensual de setecientos cuarenta y seis dólares con sesenta y siete centavos (\$746.67) mensuales a todos los oficiales correccionales del Departamento de Corrección y Rehabilitación y el Programa de Instituciones Juveniles con el propósito de promover su retención en el empleo y hacerle justicia salarial; establecer una estructura legal para salvaguardar los tipos intermedios, aumentos y ajustes salariales obtenidos por los oficiales correccionales con anterioridad a la aprobación de este estatuto; establecer las responsabilidades de la Oficina de Gerencia y Presupuesto; y para otros fines relacionados.
Ley Núm. 103-2022	8 de noviembre de 2022	Para enmendar el Sección 6.5, del Artículo 6 de la Ley Núm. 8 de 2017, Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de P.R.	Para enmendar el sub-inciso (5), del inciso h, del acápite 2, de la Sección 6.5, del Artículo 6 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de, además de ofrecer cursos de capacitación y estudios continuados en materias financieras económicas, se incluyan cursos de gerencia de proyectos a los empleados públicos de las agencias; y para otros fines relacionados.

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

Ley Núm.	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
Ley Núm. 119-2022	23 de diciembre de 2022	Para derogar la Ley Núm. 176 de 2019; enmendar el inciso (1) de la Sección 9.1 del Artículo 9 de la Ley Núm. 8 de 2017, Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos y la Ley Núm. 26 de 2017, Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal.	Para derogar la Ley 176-2019; enmendar el inciso (1) de la Sección 9.1 del Artículo 9 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”; y enmendar el inciso 1 del Artículo 2.04 del Capítulo 2 de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, a los fines de establecer un nuevo mecanismo para computar la acumulación de licencia de vacaciones a las empleadas y empleados públicos; y para otros fines relacionados.
Ley Núm. 70-2023	26 de junio de 2023	Ley para Promover el Reclutamiento, Retención y Diversificación de Profesionales de la Salud en el Centro Cardiovascular de Puerto Rico y el Caribe.	Para crear la “Ley para Promover el Reclutamiento, Retención y Diversificación de Profesionales de la Salud en el Centro Cardiovascular de Puerto Rico y el Caribe”; enmendar el inciso (a) de la Sección 2022.04 e insertar un nuevo inciso (e) en dicha Sección de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”; añadir el inciso (l) al Artículo 11 de la Ley 66-2014, según enmendada, conocida como “Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; enmendar el inciso (a) del Artículo 177 del Código Político de Puerto Rico de 1902, según enmendado; enmendar el inciso (k) del Artículo 3 de la Ley Núm. 51 de 30 de junio de 1986, según enmendada, conocida como “Ley de la Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe”; y para otros fines relacionados.

LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)

Ley Núm.	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
Ley Núm. 96-2023	9 de agosto de 2023	Ley de Empleo Transitorio o Temporal en el Servicio Público.	Para crear la “Ley de Empleo Transitorio o Temporal en el Servicio Público”; conceder estatus regular en el servicio de carrera a los(as) empleados(as) transitorios(as) que ocupan, por más de cuatro (4) años puestos vacantes con funciones permanentes del servicio de carrera o de duración fija, si cumplen con las disposiciones estatuidas, en las agencias cubiertas por el Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, instituido por la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico”; ordenar a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto a adoptar reglamentación de conformidad con lo establecido en esta ley; conceder estatus regular en el servicio de carrera a los(as) empleados(as) transitorios(as) que ocupan, por más de cuatro (4) años puestos vacantes con funciones permanentes del servicio de carrera o de duración fija, si cumplen con las disposiciones estatuidas, en las corporaciones públicas y el Instituto de Ciencias Forenses del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.
Ley Núm. 77-2024	10 de mayo de 2024	Ley de Sensibilización hacia la Comunidad Inmigrante en la Prestación de Servicios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	Ley de Sensibilización hacia la Comunidad Inmigrante en la Prestación de Servicios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; definir la política pública que implantará adiestramientos en las tres ramas del Gobierno para mejorar la prestación de servicios a la comunidad inmigrante, independientemente de su estado migratorio; enmendar el inciso (z) del Artículo 3 de la Ley 101-2017, conocida como “Ley de la Oficina de Servicios Legislativos de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico”; enmendar el subinciso (6) del inciso (h) de la subsección (2) de la sección (6.5) de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 3.3 de la Ley 1-2012, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 2.006 de la Ley 201-2003, según enmendada, conocida como “Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003”; ordenar la actualización de las normativas de dichas entidades, para atemperarlas a los propósitos de esta Ley; y para otros fines relacionados.

LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)

Ley Núm.	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
Ley Núm. 106-2024	23 de julio de 2024	Ley Contra el Discrimen Por Razón de Estilos de Cabello; Enmienda la Ley Núm. 45 de 1998, Relaciones del Trabajo; Ley Núm. 8 de 2017, Recursos Humanos; Ley Núm. 107 de 2020, Código Municipal; Núm. 100 de 1959; Ley Núm. 90 de 2020, Acoso Laboral; Ley Núm. 131 de 1943, Derechos Civiles; Ley Núm. 85 de 2028, Reforma Educativa.	Para establecer la “Ley Contra el Discrimen Por Razón de Estilos de Cabello”; establecer la política pública en Puerto Rico en contra del discrimen racial contra los diversos peinados protectores y texturas de cabello que regularmente se asocian con identidades de raza y origen nacional particulares (incluyendo, sin que ello se entienda como una lista exhaustiva, a los rollos o rizos apretados, locs, trenzas pegadas, torcidos, trenzas, nudos Bantú y afros) en el ofrecimiento de servicios públicos, empleo, educación y vivienda, tanto en el sector público como en el sector el privado; enmendar el inciso (aa) del Artículo 3 de la Ley 45-1998, según enmendada, conocida como la “Ley de Relaciones del Trabajo para el Servicio Público de Puerto Rico”; enmendar el inciso (35) del Artículo 3 y la Sección 6.3 del Artículo 6 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como la “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”; enmendar los Artículos 2.042, 2.048 y el inciso 203 del Artículo 8.001 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”; enmendar los Artículos 1, 1-A, 2 y 2A de la Ley Núm. 100 de 30 de junio de 1959; enmendar el inciso (6), Artículo 8 de la Ley 90-2020, según enmendada, conocida como la “Ley para prohibir y prevenir el Acoso Laboral en Puerto Rico”; enmendar los incisos (a), (b), (c), (d) y (e) de la Sección 1 de la Ley Núm. 131 del 13 de mayo del 1943, según enmendada, conocida como la “Ley de Derechos Civiles en Puerto Rico”; enmendar el Artículo 9.01, el inciso (g) del 9.02 y el Artículo 11.01 de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como la “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”; ordenar a todas las agencias, instrumentalidades, departamentos, corporaciones públicas de la Rama Ejecutiva, los municipios, la Rama Legislativa y la Rama Judicial a atemperar sus reglamentos de personal para exponer claramente esta política pública; y para otros fines relacionados.
Ley Núm. 143-2024	8 de agosto de 2024	Para enmendar inciso (c) del Artículo 4 de la Ley Núm. 36 de 2020, Ley de Trabajo a Distancia del Gobierno de Puerto Rico.	Para enmendar inciso (c) del Artículo 4 de la Ley 36-2020, según enmendada, conocida como “Ley de Trabajo a Distancia del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de aclarar la definición de empleado y atemperar el marco jurídico existente con la realidad de la implementación en el servicio público; y para otros fines relacionados.

**LEYES APROBADAS QUE AFECTAN A LA AGENCIA
(VIGENCIA PARCIAL O TOTAL SE DA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
1RO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)**

Ley Núm.	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
Ley Núm. 156-2024	12 de agosto de 2024	Ley Especial de Salario Base para el Cuerpo de Vigilantes.	Para establecer la “Ley Especial de Salario Base para el Cuerpo de Vigilantes” a los fines de disponer que el salario base de los vigilantes del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales comenzará a partir de los dos mil seiscientos (2,600) dólares mensuales, con el propósito de promover su retención en el empleo y hacerle justicia salarial ante los sacrificios personales y sus funciones; otorgar un aumento salarial de trescientos (300) dólares mensuales; establecer una estructura legal para salvaguardar los tipos intermedios, aumentos y ajustes salariales obtenidos por los vigilantes con anterioridad a la aprobación de este estatuto; establecer las responsabilidades de la Oficina de Gerencia y Presupuesto; y para otros fines relacionados.
Ley Núm. 161-2024	13 de agosto de 2024	Ley para crear la Licencia Especial para Voluntarios y Líderes Comunitarios.	Para crear la “Ley para crear la Licencia Especial para Voluntarios y Líderes Comunitarios”; establecer requisitos; y para otros propósitos relacionados.